

---

**Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

---

Signatura: EB 2023/140/R.16

Tema: 5 a)

Fecha: 7 de diciembre de 2023

Distribución: Pública

Original: Inglés

**Para examen**

**Referencias útiles:** Programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y perspectiva presupuestaria para 2025-2026, y programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA ([AC 2023/171/R.2](#))

**Medida:** Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el presente documento.

---

---

**Preguntas técnicas:****Saheed Adegbite**

Director

Oficina de Estrategia Presupuestaria

Correo electrónico: [s.adegbite@ifad.org](mailto:s.adegbite@ifad.org)

## **Informe del Comité de Auditoría sobre el programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, y programa de trabajo y presupuesto para 2024, basados en los resultados, y plan indicativo para 2025-2026 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

1. La Dirección presentó la propuesta de presupuesto neto para 2024, que asciende a un total de USD 183,41 millones y comprende los presupuestos ordinario y de gastos de capital. Asimismo, aseguró a los miembros que el presupuesto se preparó sobre la base de amplias consultas internas con respeto a las prioridades estratégicas, y que tomó en cuenta las aportaciones de la 170.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría y las derivadas de las deliberaciones sobre la descripción preliminar general llevadas a cabo en el 139.<sup>o</sup> período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
2. La Dirección subrayó los desafíos que se enfrentan y el claro hincapié del FIDA en la transformación rural inclusiva y sostenible, en particular en los contextos de fragilidad.
3. En consonancia con los compromisos asumidos en la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12), la Dirección confirmó que los elementos centrales del presupuesto para 2024 fueron: i) la ejecución y el impacto de los programas, la supervisión y la tarea fundamental de abordar los desafíos que plantea la fragilidad, y ii) la continuación del proceso de descentralización, que conlleva el establecimiento de dos nuevas oficinas regionales, una en la región de Asia y el Pacífico y la otra en la región de América Latina y el Caribe. También se subrayó que el 57,3 % del presupuesto ordinario del FIDA para 2024 se destinaría a financiar los costos directos relacionados con los programas.
4. Se indicó que los esfuerzos concertados en materia de priorización estratégica habían permitido a la Dirección proponer un incremento real moderado del 1,7 %, cifra inferior al 1,9 % previsto en la descripción preliminar general en septiembre y por debajo de los incrementos observados en los últimos años.
5. En el documento se incluyeron los supuestos relativos al ajuste de precios, con una descripción detallada de la tasa de inflación compuesta del 2,68 % aplicada al presupuesto propuesto para 2024.
6. El presupuesto de gastos de capital para 2024 ascendió a USD 6,1 millones, cifra que cubrió los gastos de capital cíclicos y que afectan a la continuidad de las operaciones con una vida útil de más de un año, así como las inversiones vinculadas a la prioridad institucional de la descentralización y otros proyectos de inversión clave.
7. El Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó la propuesta de programa de trabajo y presupuesto de la IOE, basados en los resultados, que se habían enriquecido con los debates mantenidos en septiembre y octubre de 2023 con el Comité de Auditoría, el Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva, así como con las observaciones favorables formuladas por los citados órganos.
8. En la descripción de las actividades de la IOE previstas para 2024, se propuso que se agregara un nuevo puesto de categoría P-4 con objeto de incrementar la capacidad de la Oficina para realizar evaluaciones estratégicas y que se subiera la categoría de un puesto de comunicación P-3 a P-4; en tal sentido se indicó que estos cambios permitirán a la IOE ajustar sus recursos de mejor manera a las necesidades de la estrategia plurianual para 2022-2027.

9. El presupuesto total de la IOE propuesto para 2024 asciende a USD 6 144 millones, monto que comprende un incremento nominal de USD 173 000 en comparación con 2023, y corresponde al 0,53 % como coeficiente del programa de préstamos y donaciones del FIDA, es decir, muy por debajo del máximo establecido del 0,90 %.
10. El Comité acogió con satisfacción las mejoras introducidas en el documento desde septiembre. Los miembros elogiaron los esfuerzos de la Dirección por reorientar el presupuesto propuesto mediante el establecimiento de prioridades y concesiones estratégicas, y por mantener el incremento real en un nivel relativamente moderado.
11. Los miembros reconocieron el aumento de la asignación destinada a la ejecución de los programas, y destacaron la importancia de priorizar la actividad principal del FIDA de obtener resultados a través de sus programas en los países. Asimismo, expresaron su agradecimiento por los ahorros propuestos.
12. Al señalar lo avanzado que se encuentra el proceso de descentralización del FIDA, que para fines de 2024 debería alcanzar la meta relativa al personal sobre el terreno, algunos miembros reiteraron su aspiración de que el FIDA regrese a una situación de estabilidad presupuestaria, donde la institución se adecue a la finalidad prevista con recursos que le permitan enfrentar sus necesidades institucionales presentes y futuras, poniendo el énfasis en la ejecución de los programas y la obtención de resultados en los países.
13. Los miembros también subrayaron la importancia de presentar una perspectiva a mediano plazo de las necesidades presupuestarias, en particular teniendo en cuenta el proceso de la Decimotercera Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA13), que se acompañaría de indicadores de eficiencia revisados a fin de contribuir a la capacidad de la Dirección y del Comité para adoptar decisiones estratégicas y garantizar la supervisión.
14. Por último, los miembros expresaron preocupación en relación con la sostenibilidad presupuestaria a mediano plazo y con la coherencia general, habida cuenta del importante aumento del personal total del FIDA mientras la tasa de vacantes se mantenía alta. En este sentido, se pidió cautela para que el aumento del tamaño de la institución y la descentralización no representen una sobrecarga de costos administrativos.
15. En lo que respecta a las observaciones de los miembros sobre el crecimiento nominal del 4,4 %, la Dirección reiteró su compromiso de mantener la trayectoria hacia un crecimiento nominal cero en los próximos años.
16. Asimismo, la Dirección aclaró que el aumento de precios aplicado del 2,68 % es bajo si se tiene en cuenta el actual contexto económico e inflacionario mundial. El 2,68 % también se había logrado mediante la absorción de algunos incrementos de precios dentro del crecimiento nominal propuesto.
17. La Dirección explicó que el aumento de personal propuesto en 2024 era una cifra neta, que comprendía puestos nuevos y eliminados e incluía la conversión de contratos de servicios existentes en contratos de plazo fijo. En este contexto, la Dirección también señaló que se había logrado una reducción de las consultorías no relacionadas con los programas.
18. Con respecto a la tasa de vacantes, a pesar de tener mejores resultados que otros organismos con sede en Roma y algunos organismos de las Naciones Unidas en términos del tiempo que tarda la contratación, se indicó que el FIDA mantenía su compromiso de priorizar la reducción de la tasa de vacantes a un solo dígito.

19. En respuesta a las observaciones de los miembros sobre los coeficientes de eficiencia y el reconocimiento del cambio del porcentaje de costos directos del 55 % al 57,3 % en 2023, la Dirección estuvo de acuerdo en centrarse en los coeficientes de eficiencia que arrojan mejores resultados y considerar nuevos coeficientes, como el de costos indirectos en relación con el programa general de trabajo, lo que se ajustaba a las mejores prácticas de las instituciones financieras internacionales.
20. El FIDA confirmó su firme compromiso de dar prioridad a la ejecución de los programas, el impacto de las operaciones y la descentralización. Esto resulta evidente en la reasignación de recursos, como lo demuestra el aumento de los costos directos en comparación con el presupuesto aprobado para 2023.
21. La Dirección aclaró que la diferencia entre las cifras del programa de préstamos y donaciones de 2024 indicadas en el documento sobre recursos disponibles para compromisos y las cifras del documento del presupuesto para 2024 se debía a que el primero presenta el nivel máximo de recursos que pueden comprometerse en 2024, mientras que el segundo presentaba los niveles efectivamente previstos del programa de préstamos y donaciones, que variaban en función de diversos factores en el proceso de diseño y ejecución, pero en ningún caso pueden superar el monto comunicado en el documento sobre recursos disponibles para compromisos.
22. Para 2024, la Dirección confirmó su firme compromiso de ejecutar el programa de préstamos y donaciones, y subrayó que muchos proyectos ya estaban diseñados y contaban con financiación inicial en 2023. La ejecución del programa se llevaría a cabo a pesar de que la demanda de financiación del FIDA se ve afectada por la crisis económica mundial, las fluctuaciones de las tasas de interés y la inestabilidad política. La Dirección garantizó a los miembros que tiene la capacidad necesaria para alcanzar esos niveles —por ejemplo, en 2019 se aprobaron 47 inversiones por valor de USD 1 600 millones—, y confirmó que se avanzaba a buen ritmo para cumplir las metas en 2024.
23. El programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2024, basados en los resultados, junto con el programa de trabajo y presupuesto de la IOE para 2024, basados en los resultados, se dieron por examinados. Se acordó que el documento se presentaría a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre.